



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación de la ESO.

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización de 1º y 3º de la ESO, así como las optativas de Digitalización Creativa de 3º de la ESO y Digitalización de 4º de la ESO.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 235/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los **instrumentos de evaluación** que se emplearán de forma general son los siguientes:

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 1º ESO

- Prueba escrita (60%)
- Actividades específicas (Classroom, proyectos, trabajos de investigación,...) y cuaderno de clase (30%)
- Control de participación (10%)

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 3º ESO

- Prueba escrita (50%)
- Actividades específicas (Classroom, proyectos, trabajos de investigación,...) y cuaderno de clase (40%)
- Control de participación (10%)

DIGITALIZACIÓN CREATIVA 3º ESO

- Prueba escrita (50%)
- Actividades específicas y cuaderno de clase (40%)
- Control de participación (10%)

DIGITALIZACIÓN 4º ESO

- Prueba escrita (50%)
- Actividades específicas y cuaderno de clase (40%)
- Control de participación (10%)



Criterios de calificación e instrumentos de evaluación de Bachillerato.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a las materias de Tecnología e Ingeniería, Digitalización y ofimática y Digitalización y programación.

Los criterios de evaluación recogidos en el anexo III del Decreto 251/2022 serán evaluados de manera transversal a lo largo de todo el curso, y tendrán todos el mismo peso en la evaluación final del alumno. La comprobación del grado de adquisición se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes, y que quedan repartidos en unidades didácticas.

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los **instrumentos de evaluación**.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

DIGITALIZACIÓN Y OFIMÁTICA 1º BACHILLERATO

- Prueba escrita (50%)
- Actividades específicas y cuaderno de clase (40%)
- Control de participación (10%)

DIGITALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN 2º BACHILLERATO

- Prueba escrita (50%)
- Actividades específicas y cuaderno de clase (40%)
- Control de participación (10%)

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA 1º BACHILLERATO

- Prueba escrita (80%)
- Actividades específicas y cuaderno de clase (20%)

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA 2º BACHILLERATO

- Prueba escrita (80%)
- Actividades específicas y cuaderno de clase (20%)



Para todos los grupos, se establecen los siguientes **Criterios de Calificación:**

- 1) El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- 2) Las calificaciones, tanto de cada evaluación como de la final, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo.
- 3) En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.
- 4) Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.
- 5) El alumno cuya nota final sea inferior a 5 tendrá que realizar una prueba extraordinaria de la o, en su caso, las evaluaciones que no hubiera superado con el fin de recuperar la materia. La nota de recuperación será de un 5 si en la prueba obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.
- 6) Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación. En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.



ALUMNOS/AS CON LA MATERIA PENDIENTE DE OTROS CURSOS.

El Departamento realizará un plan de recuperación que incluirá la materia que deberán repasar y estudiar, además de las actividades a realizar. Este será entregado a dichos alumnos con tiempo suficiente para su preparación.

Para recuperar el curso pendiente, será preciso:

1. Realizar las fichas de actividades de recuperación. (50%). En ellas se recogen los contenidos básicos del curso no superado y que deberá entregarse como plazo máximo el jueves **15 de enero** a 3º hora 1º entrega y miércoles **22 de abril** a las 16:30 h la segunda.

2. Aprobar un examen con preguntas como las que ha realizado en la ficha, del curso/s pendiente/s en cuestión 50%. Se realizará el miércoles **22 de abril** a las 16:30 h (es obligatorio haber entregado las actividades propuestas anteriormente para la realización de dicho examen)



MÓDULO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO

Criterios de calificación:

Calificación de la teoría: estará determinada por una nota comprendida entre el 0 y el 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior. En caso de que se hagan más de un examen por trimestre la nota será la media de las obtenidas en todos los exámenes realizados. En casos particulares, se considerará el 4 nota suficiente para hacer media en el trimestre sin tener que repetir el examen.

Calificación de las prácticas: se calculará por la media aritmética de las notas obtenidas en todos los ejercicios prácticos propuestos. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior.

- Exámenes 40 %
- Actividades y ejercicios prácticos 60 %

Calificación global (teoría + prácticas): Se calculará la suma de la parte teórica y la práctica teniendo que ser el resultado 5 o más para considerarse el trimestre o el módulo aprobado, según corresponda.

Se contemplarán medidas extraordinarias que puedan subir o bajar la nota final del trimestre como, por ejemplo, entrega de resúmenes de los temas vistos en clase (subida de nota) o puntos negativos por no prestar atención a las explicaciones teóricas o por no aprovechar el tiempo de realización de tareas en el aula (bajada de nota).

Redes Locales

Evaluación de la teoría:

La nota de teoría se expresará en una escala de 0 a 10 puntos. Se considerará superada la parte teórica cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5. Si durante el trimestre se realizan varios exámenes, la nota final de teoría será la media de todas las calificaciones obtenidas.

Evaluación de las prácticas:

La nota de prácticas se obtendrá calculando la media aritmética de todos los ejercicios prácticos realizados. Cada práctica se calificará de 0 a 10 puntos, y se considerará aprobada cuando la media sea igual o superior a 5.

- Contenidos teóricos 50 %
- Ejercicios prácticos 50 %



Digitalización aplicada a los sectores productivos

Evaluación de la teoría:

La nota de teoría se expresará en una escala de 0 a 10 puntos. Se considerará superada la parte teórica cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5. Si durante el trimestre se realizan varios exámenes, la nota final de teoría será la media de todas las calificaciones obtenidas.

Evaluación de las prácticas:

La nota de prácticas se obtendrá calculando la media aritmética de todos los ejercicios prácticos realizados. Cada práctica se calificará de 0 a 10 puntos, y se considerará aprobada cuando la media sea igual o superior a 5.

- Contenidos teóricos 30 %
- Ejercicios prácticos 70 %

Aplicaciones Web

Evaluación de la teoría:

La nota de teoría se expresará en una escala de 0 a 10 puntos. Se considerará superada la parte teórica cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5. Si durante el trimestre se realizan varios exámenes, la nota final de teoría será la media de todas las calificaciones obtenidas.

Evaluación de las prácticas:

La nota de prácticas se obtendrá calculando la media aritmética de todos los ejercicios prácticos realizados. Cada práctica se calificará de 0 a 10 puntos, y se considerará aprobada cuando la media sea igual o superior a 5.

- Contenidos teóricos 20 %
- Ejercicios prácticos 80 %

Fundamentos de programación

Evaluación de las prácticas:

La nota de prácticas se obtendrá calculando la media aritmética de todos los ejercicios prácticos realizados. Cada práctica se calificará de 0 a 10 puntos, y se considerará aprobada cuando la media sea igual o superior a 5.

- Ejercicios prácticos 100 %

Servicios en red

Calificación de la teoría: estará determinada por una nota comprendida entre el 0 y el 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior. En caso de que se hagan más de un examen por trimestre la nota será la media de las obtenidas en todos los exámenes realizados.



Calificación de las prácticas: se calculará por la media aritmética de las notas obtenidas en todos los ejercicios prácticos propuestos. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior.

- Contenidos teóricos 50 %
- Actividades y ejercicios prácticos 50 %

Nota: el valor de cada RA del módulo es el resultado de la suma de todos igual al 100 %. A su vez, cada CE de cada RA también valdrá lo mismo.

La nota global del módulo en la convocatoria final será la media aritmética de las tres evaluaciones, en el caso de que cada RA vale igual. Para poder superar el módulo habrá que tener aprobados todos los RA.

Proyecto intermodular

Calificación del trabajo: estará determinada por una nota comprendida entre el 0 y el 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior. Esta nota se pondrá cuando se entregue el trabajo.

- Trabajo 100 %

Nota: el valor de cada RA del módulo es el resultado de la suma de todos igual al 100 %. A su vez, cada CE de cada RA también valdrá lo mismo.

La nota global del módulo en la convocatoria final será la media aritmética de las tres evaluaciones, en el caso de que cada RA vale igual. Para poder superar el módulo habrá que tener aprobados todos los RA.

Seguridad informática

Calificación de la teoría: estará determinada por una nota comprendida entre el 0 y el 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior. En caso de que se hagan más de un examen por trimestre la nota será la media de las obtenidas en todos los exámenes realizados.

Calificación de las prácticas: se calculará por la media aritmética de las notas obtenidas en todos los ejercicios prácticos propuestos. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior.

- Contenidos teóricos 50 %
- Actividades y ejercicios prácticos 50 %

Nota: el valor de cada RA del módulo es el resultado de la suma de todos igual al 100 %. A su vez, cada CE de cada RA también valdrá lo mismo.

La nota global del módulo en la convocatoria final será la media aritmética de las tres evaluaciones, en el caso de que cada RA vale igual. Para poder superar el módulo habrá que tener aprobados todos los RA.